

Consultas Realizadas

Licitación 341433 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

Consulta 1 - Cantidad de personal solicitado.

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-10-2018 |
|--|-------------------|------------|
| Si en El pliego pide 13 Personales con títulos desglosando las especialidades y si yo cuento con un personal con mas de un título puede el mismo ocupar dos puestos según la especialidad con que cuenta el mismo por ejemplo tiene titulo de mecánica y electricidad del automóvil. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-10-2018 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El personal mínimo requerido es:</p> <ul style="list-style-type: none">3 (tres) Mecánico automotriz general (presentar certificados)2 (dos) Mecánicos exclusivos de motores diésel1 (un) electricista del automóvil, (presentar certificados), vigente.1 (un) Técnico en Inyección electrónica diésel (presentar certificado),2 (dos) Técnico en Inyección electrónica naftera (presentar certificado),2 (dos) auxiliares mecánico2 (dos) personal administrativo. <p>El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional), siempre y cuando este debidamente acreditada por las certificaciones requeridas, podrá ser indistintamente por una persona o con un personal con mas de un título.</p> | | |

Consulta 2 - CANTIDAD DE PERSONALES TÉCNICOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-10-2018 |
|--|-------------------|------------|
| <p>DENTRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN LA SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN EL PUNTO 2- REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD TÉCNICA SOLICITAN COMO MÍNIMO 2 TÉCNICOS EN INYECCIÓN ELECTRÓNICA NAFTERA Y 3 TÉCNICOS EN ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL Y EN EL FORMULARIO N°14 LISTADO DE PERSONAL FIGURA QUE COMO MÍNIMO DEBE SER 1 PERSONAL EN INYECCIÓN ELECTRÓNICA NAFTERA Y 1 TÉCNICO EN ELECTRICIDAD. YA QUE SE DETECTAN DISCREPANCIAS DE CRITERIOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, DEFINIR CUAL PREVALECE, LOS REQUERIMIENTOS EN LA SECCION II, O EL FORMULARIO N° 14 DE LA SECCIÓN VI DEL PBC? EN CASO DE PREVALECER LOS PUNTOS DE LA SECCIÓN II, SOLICITAMOS SEA MODIFICADO POR LA CONVOCANTE EL FORMULARIO N°14 A FIN DE ADECUARSE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN II YA QUE ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO POR EL OFERENTE EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-10-2018 |
|---|--------------------|------------|
| El Formulario 14 se modifica segun Adenda 1 para unificar con la Seccion II | | |

Consulta 3 - consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-10-2018 |
|---|-------------------|------------|
| SECCION II Punto 2 inciso b-3 Presentación de 3 (tres) Certificado o Actas de recepcion final de donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del servicio de mantenimiento a vehiculos expedidos por instituciones publikcas o privadas dentro de los ultimo 3 años. Pedimos a la convocante tenga consideracion en este caso que cuando se trata de entidades privadas con el cobro de factura es mas que suficiente para comprobar que el trabajo se ha hecho posible. Las empresas privadas no dan certificado de buen cumplimiento. solicitamos sea constratos con constancia y/o facturaciones con remision. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-10-2018 |
|--|--------------------|------------|
| Se realiza la modificación al Pliego de Bases y Condiciones según Adenda 1 | | |

Consulta 4 - consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-10-2018 |
|--|-------------------|------------|
| CAPACIDAD TECNICA: Fotocopia autenticada del titulo de propiedad del inmueble donde se encuentre asentado el taller u otro documento que demuestre la propiedad del oferente. en caso que el inmueble sea arrendado adjuntar fotocopia del contrato del alquiler otorgado al oferente para la utilizacion de dicho inmueble, no menor a 5 años de antigüedad a la fecha de presentacion de ofertas: sobre este punto: podria la convocante suprimir este requisito de 5 años de antigüedad para garantizar la mayor cantidad de oferentes al llamado y asi respetar el art 4 de la 2051 de la libre competencia, ya que ademas de eso; tal requisito se considera algo obsoleto pues cualquier oferente que quiera alquilar su estructura es libre de hacerlo sin que perjudique los patrimonios de la misma o los compromisos que asume con una entidad ya sea publica o privada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-10-2018 |
|--|--------------------|------------|
| Se realiza la modificación al Pliego de Bases y Condiciones según Adenda 1 | | |

Consulta 5 - consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-10-2018 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice que serán desestimadas las ofertas de las firmas que se encuentren con incumplimiento contractual con la policia nacional, para el efecto debera presentar constancia del hospital de policia.....: sobre esto, podria la convocante aclarar sobre el mismo? no hemos visto que el hospital de policia tenga lotes o flota de vehiculos para reparar en el presente llamado | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-10-2018 |
|--|--------------------|------------|
| Se excluye este requisito según Adenda 1 | | |